

PUNTOS DE SUSCRIPCION.		
MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando	Res. Gob.	Al dia su suscripción.
la	la	se mantiene
Admon.	importe.	el mismo.
PROVINCIAS..	Trimestre....	8,80 8 PTS.
Semestre....	10	10
Un año....	12	12
ULTRAMAR...	Trimestre....	12 16
Semestre....	23	28
EXTRANJERO		
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez		
días girará la Administración con el		

PAGO ADELANTADO.

Al borde del abismo.

Si alguna duda existiera de que el fusionismo está herido de muerte, esa duda hubiere desvanecido ayer ante la contestación que al discurso energético y razonado de nuestro querido amigo el Sr. Becerra, dió el ministro de la Gobernación en la Cámara popular.

«Difícil es, señores diputados, —decía el Sr. Gonzalez,— sostener una discusión cuando falta tema para ello;» pero mejor hubiera dicho: «cuando faltan argumentos para rebatir la verdad.»

La palabra del diputado demócrata había hecho la historia de la Constitución de 1869, en breves, pero elocuentes frases; había explicado ese movimiento de concentración que se nota en los partidos de gobierno apoyando la formación de la izquierda, así como el patriotismo que revela los hombres que llegan del campo de la democracia a robustecer la monarquía popular, simbolizada en el egregio príncipe que ha sabido atraerse las simpatías del país, por su ilustración y por su amor á los principios constitucionales.

Al tocar estos puntos, tan ocasionados todos ellos á la discusión, hubo necesariamente de ocuparse del espíritu de esa Constitución, que proclamó la más monárquica de cuantas se han firmado en España.

«Yo he sostenido siempre, y sostengo ahora —decía nuestro ilustre amigo— que la Constitución de 1869 jamás será una Constitución republicana; antes bien, creo que el principio monárquico está perfectamente garantido en el mismo Código; y estas palabras, que encierran la síntesis de nuestro credo político, esta idea que en la alta Cámara ha sostenido el debate por espacio de seis días, no era tema suficiente para entablar una discusión, en concepto de D. Venancio González.

Confesara que no sabía qué contestar, y por lo menos hubiera sido más digno; pero los hombres del fusionismo, que tanto alardean de palabras huecas y resonantes cuando encuentran una oposición débil en sus adversarios, balbucean o enmudecen ante una argumentación energética, y por toda contestación exhiben su desgraciada hoja de servicios, en lo cual más parecen vencidos que solicitan misericordia, que a adversarios fuertes que provoca el combate. ¿Qué otras dificultades ofrece el credo político de la izquierda más que el planteamiento de una Constitución que u más entusiasta propagandista, D. Práxedes Mateo Sagasta, creía demagógica desde el poder? ¿No se dijo en todos los tonos que el Código de 1869 ponía á discusión la regia prerrogativa? ¿No se ha sostenido por el Gabinete que esto provocaría un período constituyente? Pues si así lo creía el Gobierno, si así lo ha sostenido su jefe en el Senado, ¿cómo dice ahora el señor ministro de la Gobernación que no hay tema para el debate, y rehuye la discusión ante la Cámara popular?

Ah! Es que las palabras del Sr. Becerra levantan un remordimiento en la conciencia de los ministros fusionistas! Es que la razón se abre paso á través del sofisma, y se impone á la cabala política; es que la idea triunfa, y huella con su planta el abigarrado arlequín que sirve de bandera al que reniega de sus principios. Y cuando esto sucede; cuando ante los representantes de la nación se eleva una voz que proclama la apostasía del derecho y de la justicia, presentando bajo una forma clara y sencilla los principios que desea llevar á la práctica, los que no representan otros que la elevada posición en que se encuentran colocados, tiemblan, vacilan, y concluyen por caer de ella entre el desprecio y el odio del país, que dominaran autoritativamente.

En el Congreso puede ser más ruda la batalla, más encarnizada la lucha; el espíritu de la soberanía nacional está más libremente representado en él; los diputados, directamente elegidos por la nación, no son vitales, sino electivos; y antes que pertenecer á esta ó la otra fracción debe cumplir con lo que les exigen las provincias de que son mandatarios, y por tanto, desenmascarado e Gobierno, han de ponerse al lado del que defiende los verdaderos intereses del pueblo, y tiende á unir la voluntad nacional con el primer maestro de la nación. Rota la esfinge se descubre el enigma, y se relean los pedazos que le ocultaron al abismo del olvido.

¿Dónde esté aquel ardor que animaba á los ministros responsables antes de reanudarse las tareas parlamentarias? ¿Qué se ha hecho de aquellos proyectos de combate, de aquellas anticipadas victorias que soñaban surgir de los bancos de la mayoría? Ya se ha empinado el debate en el Congreso; ya se ha

EL DEBATE
DIARIO LIBERAL

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6, principal. Anuncios, comunicados y remitidas á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

hecho la interpelación al Gobierno sobre política general; ya han roto las hostilidades las guerrillas liberales; pero el Gobierno parodia al quanto que tenía muchos motivos para no hacer fuego, y enumeraba el primero diciendo que se le habían agotado las municiones.

La izquierda dinástica ha emprendido su caminar con paso tranquilo y reposado; ha presentado el combate con lealtad, pero sin apresuramiento; y el Gobierno, desplegando un fujo de fuerza inusitado en las primeras sesiones de la Cámara aristocrática, ha agotado sus recursos sin pensar en el porvenir, semejante al hijo prodigo que dilapidó su fortuna para vivir después en la miseria.

Por eso el ministro de la Gobernación, que parece ser el encargado de sostener la lucha en el Congreso, se extiende en largas y soñadoras consideraciones acerca de la política liberal que el fusionismo representa, sin llevar al ánimo de los que le escuchan el convencimiento, ya que no la persuasión de la bondad de su sistema.

El comienzo de esta nueva etapa, no puede haber sido más fatal para el partido fusionista; D. Venancio ha llevado el belén de su palabra á los representantes del país y á los asistentes á las tribunas; mañana sentirán los primeros esa nostalgia precursora de la muerte, y entre los últimos se redactarán las esquelas mortuorias de la fusión.

Leer á la caridad cristiana.

Testigos instrumentales, hemos concurrido á la oficina del notario público en esta capital, D. Francisco Sales Maspoch, para firmar el día 9 del corriente las escrituras ojorgadas por el Sr. D. Francisco Agramonte, natural de la villa de Cuba, cuyo síntetico objeto es el siguiente: Por la primera, queriendo dicho señor que se perpetue la memoria, para el veneranda, de las virtudes piadas y sociales de la señora doña Lorette Echevarría de Bertran, su madre política, que falleció algunos años há, otorga en memoria y justo tributo de su evocación filial agraciada, donación graciosa y perpetua, á favor de las personas de amigos segos y humildes pobres vergonzantes de Santiago de Cuba, con prohibición absoluta de toda intervención clerical ni gubernativa, para que desde luego empiecen á gozar de la propiedad y beneficio de dos grandes casas, calle de las Escaramedas, números 7 y 9, y de la mitad del ingenio San José, con sus maquinarias de vapor y aparatos, cuatro y tres caballerías de tierras, edificios, etc., la del gran almacén, calle de Crispi, número 20, y la de una manzana de solares urbanos, cuyas fincas todas están ubicadas en la misma ciudad de Santiago de Cuba.

Por la segunda escritura, fescando rendir un tributo de respeto á la memoria del que fué su amigo, el Sr. D. Francisco Bertran y Boldú, también difunto hace años, y especialmente de gratitud por los beneficios cuidados paternales que, como esposo de la señora Echevarría, dispensó á su legítima consorte, doña Dolores de Zayas, hija política del Sr. Bertran, otorga igual donación graciosa y sin limitación á favor de las tres hijas de éste, huérfanas, al abrigo precario de su madre, en Madrid, nombradas doña Amalia, doña María y doña Isabel Bertran y Cuadrado, de una espléndida casa reconstruida, con su valioso mobiliario que posee en el pueblo de Torrelas, partido judicial de San Feliz, que, pocos meses há adquirió de la misma familia en estado ruinoso, y por un precio exorbitante y elevado de amistoso obsequio.

Rasgos generosos y humanitarios como éstos no pueden ni deben quedar rezagados en los archivos notariales, sino anunciarce al mundo para que sirvan de emulación á los potentados de la tierra, que, algunas limosnas de las riquezas que les sobran mandan dar repartir, ó una parte de lo que no pueden llevarse á la fosa mandada constituir en instituciones benéficas después de su muerte, creen que constituye la caridad cristiana, sin gozar por consiguiente de las fruiciones morales que el corazón experimenta al practicar el bien, y corriendo el riesgo, casi seguro, de que su tardía piedad que la ley divina desconoce, se convierta en medios criminales para los encargados de cumplirla, como, entre infinitud de casos, scaba de suceder con el legado valioso que D. Vicente Roca y Pi dejó para los pobres en manos del cura y vicario de Badalona, sin que los infelices agraciados hayan recibido un céntimo de sus pinguísimos productos de ocho años, asciendente á más de 16.000 pesos.

El Sr. Agramonte cumple con el precepto evangélico en su genuina significación, dando á los pobres la mayor parte de lo que posee, sin menoscabar lo que puede bastar á sus necesidades. Sus teorías religiosas y sus prácticas universales por el bien que conocemos hace muchos años, lo colocan á la altura de un filántropo eminentísimo, así como los triunfos de su carrera literaria, su cultura social, su benevolencia en favor de todo el que sufre, le han atraido consideraciones y respuestas de las clases más altas en que se ha movido, y simpatías y bendiciones de la sociedad que, en cualquiera forma, ha sentido su contacto.

En los primeros años de su carrera, desempeñó en Cuba todos los destinos judiciales en los ramos civil, de guerra y de hacienda; con tal probidad e inteligencia, que obtuvo atestados y distinciones muy honoríficas del Gobierno y elegidos miembros de la sociedad; y desde entonces enpezó á desbordar la pléthora de sentimientos filantrópicos, humanitarios y elevados, conservando siempre, hasta hoy, el lu-

gar preeminente que sus escritos, su mérito intelectual, su cultura y sus virtudes le conceden, siendo ejemplo de esposo, de padre y de ciudadano honrado, y sirviendo y acudiendo siempre allí donde hay una lágrima que enjuagar ó una miseria que cubrir.

Ni el fanatismo ni la ingratitud que han pretendido desencantar de las aspiraciones más naturales sobre sus más íntimos afectos, han podido debilitar el afán filantrópico en que se agita el corazón del Sr. Agramonte; y como acciones de notable importancia, entre muchas otras de más ó menos valor del último periodo, lo hemos visto en Santiago de Cuba, rebosando de alegría en el mes de Noviembre de 1878, dar carta de manumisión graciosa y expontánea á los 72 esclavos que allí poseía, y podían haber valido en aquella época 80.000 pesos; más tarde, en Febrero de 1881, distribuir entre sus siete hijos con la rigida igualdad de su carácter, no obstante haber alguno bastante rico, la cantidad de 70.000 pesos para auxiliar con esa anticipación sus recursos, y hoy completar su grandiosa obra humanitaria y de rarísimo ejemplo entre nosotros, regalando á los pobres valiosas fiacas, que representan por lo menos un valor de 40.000 pesos, y que en tiempos menos alegres para Cuba figuraban por el doble. Dios quiera que el Sr. Agramonte encuentre imitadores para que la humanidad aparezca menos egoista y lleve la misión caritativa con el hermano necesario, que el Gran Reformador le marcó.

F. V. y V.

(De La Reconquista de Barcelona.)

POLEMICA

El señor ministro de la Gobernación enumeraba ayer en el Congreso como una de las libertades conquistadas con la Constitución de 1876, la de haber permitido la conducción de los restos del insigne demócrata D. Nicolás María Rivero.

No recordá el Sr. D. Venancio que cuando rechazó la Constitución de 1845, antes de la revolución de Setiembre, un Gobierno conservador permitió igualmente que entraran en Madrid los restos de Muñoz Torroso, en medio de una manifestación popular como pocas veces se había visto.

Solamente á D. Venancio pueden ocurrírse semejantes argumentaciones en pró de la Constitución de 1876, olvidándose de que en otros tiempos ha sido defensor de la de 1869.

Hablando del debate político iniciado en el Congreso por el Sr. Becerra, dice la Gaceta Universal:

«De manera que tememos en pie lo que poemos llamar cuestión catalana de la izquierda, el fan de un período constituyente.»

Pero, señores fusionistas, ¿lo quieren ustedes entender ó no?

Ya se ha dicho más de mil veces que no hay necesidad de tal período constituyente.

Novedad en los argumentos; no repetir todos los días los mismos, que esto es ya tan monótono como la permanencia del Gobierno actual en el poder.

Dice El Siglo «que los pueblos saben que el duque de la Torre no tiene amor á las Constituciones.»

¡Válame Dios! ¿Conque los pueblos saben, etcétera? Pero ¿qué pueblos son los que tal saben?

Quieren Vds. que el señor duque de la Torre ame, como el Sr. Sagasta, á todas las Constituciones y sea como el polígamico constitucional?

¡Qué horror!

Dice la Gaceta Universal:

«Con los Sres. Romero Giron y duque de Veragua le emprende hoy EL DEBATE.

No vamos á defender á estos señores.

Uno de los cargos, quizás el mayor que hace el colegio á los disidentes, es su inconsecuencia.

Pero este cargo lo hace un periódico que ha aplaudido frenéticamente al señor Sagasta hace poco tiempo.»

Efectivamente; nosotros hemos aplaudido al Sr. Sagasta, cuando decía que iba á realizar lo ofrecido en la oposición; es decir, le seguimos en su política hasta que quitándole la máscara, vino á mostrar bien á las claras su inconsecuencia, oívidando el credo del partido constitucional. Hé aquí lo que nos diferencia de la Gaceta Universal: que nunca descendimos á ser claque de ningún banido político.

Al buen entendedor....

Habla el señor ministro de la Gobernación, contestando al discurso pronunciado por el Sr. Becerra, y dice: «en los dos años de gobierno fusionista se ha gozado en España libertad práctica, de que no ha habido ejemplo.»

Eso es carácter, Sr. Gonzalez, y decir fuertecito las cosas, aunque maldití el vaso que tengan de verdad.

Durante el periodo de gobierno fusionista, no dudamos que ha habido para los españoles libertad práctica.

Pero ¡que lástima! Ha sido tan disimulado, que casi no nos hemos percidido de ello, y demos gracias al cielo porque el Ministerio veló por sus súbditos, y como no quiere que tengamos empacho de libertad, ha adoptado el sistema homeopático.

En Barcelona anda un jaleo de primísimo carcel.

Figúrense Vds. que un delegado del señor gobernador civil recorre las oficinas para hacer firmar á todos los empleados los documentos electorales; y ha llegado el caso de que el mejor empleado no sea aquél que trabaje mejor, sino el que más firmas recoja.

Dónde está, pureza electoral, que tanto te desconoce el Gobierno fusionista?

Desde el dia en que ocurrió el incendio del Ministerio de la Guerra, el general satisfactorio no concurre á las sesiones de ninguno de los Cuerpos Colegiados.

Según nuestras noticias, la causa por la que la Mascota atrevida ha tomado dicha resolución, es el haberse quemado la Biblioteca de su ministerio, en donde pasaba agradabilísimas veladas consultando textos tan autorizados como Las mil y una barbaridades, y Bertoldo, Bertoldino y Cacaseño.

Luego dirán que S. E. es un ministro vulgar.

Un diario ministerial escribe «Mesa revuelta.»

Siempre los fusionistas escriben lo sobre la mesa.

Del presupuesto.

ADHESIONES.

En La Villa de Escrivá del Campo se ha constituido el comité en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Excmos. señores duque de la Torre, general Beranger y D. Patricio y González.

Presidente efectivo, D. León de Mingo.

Vicepresidente efectivo: D. Vicente Cuadrado y D. Enrique Mingo.

Vocales: D. Alejandro Casado, —D. Andrés Abad, —D. Francisco Lázaro, —D. Cesáreo de Mingo, —D. Francisco de Mingo, —D. Alfonso Cuadrado.

Secretario: D. Juan Manuel Cárdenas. —Síguen las firmas.

En la villa de Campañario (Badajoz) se ha organizado, eligiendo:

Presidente honorario, Ilmo. Sr. D. Joaquín González Flori.

Presidente efectivo, D. Miguel Fernández Molillo.

Vicepresidente, D. Gregorio Cano Caballero.

Vocales: D. Pedro Arévalo Calderón, —D. Juan Catání Fernández, —D. Juan Díaz Carmona, —D. Juan Trenado Carmona.

ciller en el imperio, fué el dia 9 objeto de una viva critica por parte del diputado Richter, jefe del partido progresista, que aprovechó esta oportunidad para afirmar de su partido y su perfecta inteligencia con los demás grupos liberales de la Cámara en todas las cuestiones constitucionales.

El jefe de los liberales nacionales, Mr. Bennigsen, se pronunció muy abiertamente contra el procedimiento subrepticio con que el Gobierno trata de introducir la práctica de un presupuesto bienal, presentando este año dos presupuestos consecutivos á la vez.

El antiguo ministro de Hacienda, M. Hobrecht, de quien el actual, Mr. Scholtz, dijo que había votado en otro tiempo, en Consejo de ministros, a favor del presupuesto bienal, protestó contra tal alegación, y dijo que en este negocio quería el Gobierno faltar la Constitución.

Este incidente produjo viva impresión en la Asamblea y en el público. Se creía probable que una gran mayoría, compuesta del centro ultramontano, de los grupos liberales, polacos, alsacia-loreneses y socialistas, separaría el segundo presupuesto para el ejercicio de 1884-85.

El proyecto de ley sobre operaciones de Bolsa, presentado por los conservadores agrarios, que puso en conmoción á la Bolsa de Berlín la semana última, se considera como absurdo, y no parece tener ninguna probabilidad de éxito.

Bajo el título de *Trabajo y Pauperismo*, acaba de publicar la *Gacela de la Alemania del Norte* un artículo de fondo, destinado á preparar el terreno al nuevo proyecto de ley sobre los seguros para los obreros, que el Reichstag va á ser llamado a discutir. El escritor gubernamental ve en esta ley la verdadera solución de las cuestiones sociales; su argumentación tiende, sobre todo, á persuadir á los trabajadores de que no pueden hallar remedio eficaz á sus males, fuera del poder paternal de un Estado autoritario.

El socialismo, con sus ideas engañadoras, no les ha dado en la práctica más que el espectáculo de una agitación estéril y funesta; el liberalismo ha murmurado á sus oídos las promesas doradas de la libertad política; pero, bajo apariencias engañosas, los obreros no han hallado, al fin de sus doctrinas liberales, más que el libre-cambio, que les ha quitado el pan, y el acaparamiento de los derechos y libertades por la plutocracia burguesa.

Y para acabar de convencer al proletario alemán, el intérprete del pensamiento del Gobierno le señala ironicamente á la Francia, donde el ejercicio de los derechos del hombre, proclamados por la revolución, ha sido siempre hasta hoy proporcionado á la bolsa de cada ciudadano, así como á la Gran Bretaña, en la que un innumerable proletariado glorifica la sabiduría de la escuela de Manchester, que demuestra que trabajo y pobreza son dos términos inseparables.

Los beneficios con que el parlamentarismo no ha podido dotar á los Estados occidentales, los hallará el proletariado germánico en la acción tutelar de un poder fuerte y compasivo: el emperador es (1) el que persigue, con invencible energía, la emancipación del «cuarto Estado». Ya le ha dado el pan, cerrando las fronteras del imperio á la exportación de cereales; ahora va á hacerle dar un nuevo paso decisivo, llamándole á la vida corporativa. Porque el seguro obrero no es más que el primer paso en la vía de las reformas que constituirán al proletariado en un «Estado» especial, que le garantizarán sus derechos y su existencia.

El cesarismo socialista, que parece haber llegado á ser el último término de las concepciones de gobierno del príncipe de Bismarck, no había recibido jamás una glorificación oficial tan directa y candida.

En este menosprecio de la libertad política y del sistema representativo, en esta teoría del Estado providencial y omnipotente, se crea hallar un eco de las doctrinas de los colectivistas; y, para no ceder á tal ilusión, hay que recordar que se está leyendo un periódico favorecido por la elevada confianza del gran canciller alemán. Pero el contraste es gracioso cuando se reflexiona que este sistema, según el pensamiento de su autor, debe aplicarse á un país donde la tradición feudal se ha mantenido, por ciertos lazos, hasta hoy en el régimen administrativo, en las instituciones y en las costumbres, y que esta tentativa de reconstrucción social no tiene otro objeto más que el de hacer olvidar á la nación alemana los disgustos y las cargas de un militarismo llevado hasta el último punto.

Ismail-Pachá-Eyub ha sido nombrado ministro de la Gobernación en el Gabinete egipcio. Los demás miembros del Gobierno conservan sus carteras.

En el Cairo se cree que Subejman-Daud, acusado de haber tomado parte activa en los asesinatos e incendios de Alejandría, obtendrá también indulto de la pena de muerte.

The Times, cree saber que el Egipto pagará una contribución mensual de más de 3.200 libras esterlinas para el mantenimiento del ejército de ocupación.

Leemos en la *Gaceta de la Alemania del Norte*: «Escriben de Aden que el cónsul inglés en Masuad ha sido encargado de informar al rey de Abisinia que el Egipto no puede cederle la isla de Masuad, su atención no hallarse habitada, más que por musulmanes, y tener una importancia grande para el Egipto como estación naval y comercial. Inglaterra promete, no obstante, gestionar cerca del khedive para que ésta ceda á la Abisinia el puertecillo de Sagu ó de Arkko.»

El Daily-News asegura que lord Derby, va á ser llamado pronto a formar parte del Gobierno inglés. El mismo periódico dice que se producirá otra modificación en el ministerio antes de la reapertura del Parlamento.

TELEGRAMAS

ATENAS 12.—El Sr. Comoundeiros, ministro de Negocios extranjeros, se halla gravemente enfermo.

Durante la noche última ha tenido un ataque que ha hecho temer por su vida, pero esta tarde seguía algo mejor.

PARÍS 12.—Los periódicos belgas dan detalles acerca de la acusación fiscal de la causa contra los hermanos Peltzer, la cual comenzó ayer.

Después de referir la historia del crimen, insiste en el hecho de que nadie pudo revelar la existencia del pretendido Vaughan, lo cual prueba de una manera evidente la premeditación del delito.

Trata luego de demostrar que Armando Peltzer organizó la ejecución del crimen, y que necesitando la partida de defunción para sus fines respecto de la esposa de la víctima, los dos hermanos concertaron el envío de la carta de Basilea que dió lugar al descubrimiento de la víctima.

ALEJANDRIA 12.—Han sido puestos en libertad la mayor parte de los prisioneros que quedaban, acusados de haber tomado parte en la insurrección militar.

Los demás serán deportados.

LONDRES 12.—Según las últimas noticias de Hong-Kong, son muy tirantes las relaciones entre Francia y el Geleste Imperio, con motivo de la cuestión de Tonkin.

El Gobierno chino se opone á la expedición francesa contra aquel país, habiendo mandado á él un cuerpo de ejército de 10.000 hombres.

Se teme que esto dé lugar á graves complicaciones.

PERNAMBUCO 12.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Viñuelas, y continúa su viaje sin novedad.

VALPARAISO 9.—Hoy ha salido de este puerto para la Península el vapor-correo del marqués de Campo, España.

NUEVA-YORK 13.—Un barrio entero de Kingston (isla de Jamaica) ha sido presa de las llamas. Las pérdidas se evalúan en 150 millones de pesos.

Centenares de personas han quedado sin asilo, reducidas á la mayor miseria, faltando vivieres para socorrerlas.

En Shauweetown (Illinois) ha reventado una caldera de vapor. Ocasionando la muerte de ocho personas, resultando otras heridas.

LONDRES 13.—El Standard publica hoy un despacho de Copenhague, anunciando que se están haciendo preparativos con motivo del próximo viaje á dicha ciudad de los emperadores de Rusia durante la próxima primavera, los cuales visitarán además Londres, París y otras capitales de Europa.

PARÍS 13.—La protesta de China contra la ocupación francesa de Tonkin está redactada en términos tan insolentes que se teme dé lugar á complicaciones, sobre todo desde que el Gobierno de Pekín ha realizado sus amenazas de invadir con sus tropas aquél país, sobre el cual tiene Francia el protectorado.

LONDRES 13.—El general Menabrea, embajador de Italia, presentó ayer sus cartas credenciales á la reina de Inglaterra.

NUEVA-YORK 13.—Según las últimas noticias de Panamá, el territorio de la república de Bolivia va á ser incorporado á Chile.

RIO JANEIRO 13.—La situación del Uruguay inspira seria inquietud.

Se temen serios desórdenes.

PARÍS 13.—El Moniteur anuncia que el nuevo nuncio de Su Santidad en Madrid, marchará á esa á fines del corriente.

LONDRES 13 (10'10 noche).—(Vía Vigo).—Un despacho de Portsmouth, que se acaba de recibir, dice que ha llegado á aquél puerto un buque inglés con bastantes averías, á consecuencia de haber abordado en alta mar con un vapor español, cuyo nombre no se conoce aún, el cual se fué á pique.

Tres de sus tripulantes consiguieron refugiarse en el buque inglés, y el resto de la tripulación y pasajeros fueron salvados por un vapor inglés que iba con rumbo á Duvres.

Nota.—No se han recibido aún los despachos de París de esta tarde y noche, á causa del mal estado de las líneas en Francia, por efecto de los temporales.

Tampoco se han recibido los despachos de las clausuras de las Bolsas. —Fabra.

OFICIAL

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Lorenzo Quílez.

GOBERNACION.—Circular disponiendo que los Ayuntamientos se rijan en la rectificación de listas electorales, por el último censo de población llevado á cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico.

CÓRTES.

SEÑADO.

Sesión del dia 13 de Diciembre de 1882.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Escasa concurrencia en las tribunas y 34 señores senadores en los escáns.

En el banco azul sa halla únicamente el señor ministro de Marina.

Leída y aprobada el acta de la anterior, los señores Echagüe, Santacruz, Fernández Amores, Saiz, Serna, Vilanova, marqués de Valdecasas, Crespo y otros, piden que conste su voto conforme con la mayoría en la proposición del Sr. Pelayo Cuesta.

El Sr. Teruel hace una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre cobro de exenciones del Estado, referente á hipotecas y cancelaciones.

El señor ministro de Marina se levanta, y dice que pondrá en conocimiento de su compañero el ministro de Hacienda la pregunta del Sr. Teruel.

El ministro de Marina sube á la tribuna y lee el proyecto de ley de ascensos á la Armada.

Entrase en la orden del dia, aprobándose en votación ordinaria los siguientes proyectos de ley:

Ferro-carril de Teruel á Sagunto, del de Astudillo á Saldaña, del de Cartagena á Santa Lucía, del de Cartagena al Rincon de San Ginés, del de Granada a Motril; considerando de utilidad pública la explotación forzosa para la construcción de un ferrocarril de Cartagena al Rincon de San Ginés, y la carretera de Sanfeliçs á Polientes.

Continuando el debate pendiente sobre proyectos de ley de sanidad civil, fueron aprobados los artículos del 43 inclusive al 46.

El Sr. Parra presenta una enmienda al 47, para que en él se consigne la adición de que los cadáveres se conduzcan en caja cerrada.

El Sr. Herreros de Tejada, de la comisión, admite la enmienda.

Se leen los artículos del 48 al 53 y son aprobados.

El Sr. Parra propone al último una pequeña enmienda de redacción, que es admitida por la comisión.

Continúa la lectura y aprobación de los artículos siguientes hasta el 55.

El Sr. Parra propone una ligera enmienda, que es admitida. También presenta otra al art. 60, referente á traslaciones de enfermos de dolencias contagiosas, que según el proyecto, quedan á cargo del municipio, obligado á evitar la infección.

Cree que en pueblos de escaso vecindario no tendrán los Ayuntamientos medios de realizar el precepto del artículo.

El Sr. Herreros de Tejada le contesta, diciendo que el Sr. Parra se refiere á un caso excepcional, y que nunca faltaría un barracón donde colocar los enfermos contagiosos.

El Sr. Parra no retira la enmienda, y dice que cuando el proyecto llegue á ser ley, le han de dar la razón sobre la enmienda que propone.

La enmienda es desecharla.

Se aprueban los artículos 32 al 72.

El Sr. Galloso propone una enmienda, que es admitida, leyéndose y aprobándose los artículos siguientes, proponiendo numerosas enmiendas á muchos de ellos el Sr. Parra.

(En el salón hay sólo veinte señores senadores.)

El señor vizconde de Campo Grande hace algunas observaciones al art. 100, relativamente á la prohibición de anuncios de específicos, ó remedios de fórmula desconocida, condenando que en una ley de Sanidad se consignen preceptos, sin sanción penal, que atacan la libertad de la prensa y los intereses de las empresas periodísticas.

Tacha además el artículo de ineffecto y pide que se retire.

Queda suprimido el art. 100 de acuerdo con la comisión.

Aprobébanse los siguientes artículos hasta el 109.

El Sr. Merelo pide que en éste se suprima la cláusula preceptiva de que las recetas han de ser redactadas por los facultativos en letra clara, por ser posible que un médico no sea todo lo pendolista que exige la ley.

El Sr. Montejo, presidente de la comisión, no admite la supresión, fundado en que se ha dado el caso ante los tribunales de no saber á quién exigir la responsabilidad, si al médico ó al farmacéutico, por falta de claridad en una receta que haya podido ocasionar resultados funestos.

Queda, por fin, aprobado, después de varias rectificaciones, el art. 100 con la indicada supresión.

El art. 119 dí lugar á un amplio debate entre el Sr. Romero Giron y el Sr. Calleja, de la comisión.

El Sr. Parra propone términos de avencencia, que no se estiman pertinentes, interviniendo también en la discusión el Sr. Merelo y el Sr. Montejo, de la comisión.

Queda aprobado el artículo.

El art. 120 es objeto por parte del Sr. Merelo de prolijos reparos, siendo aprobado.

El Sr. Romero Giron combate el art. 121 del proyecto, diciendo que lo hace como en defensa propia, y citando la pelagra, y al Sr. Roel, médico ovetense que ha tratado con gran competencia aquella enfermedad, tan extendida en otro tiempo en la provincia de Asturias y no estirpada aún, siendo base de su razonamiento los términos amplios en que el articulo preceptado obliga á la remisión de datos al Consejo superior de Sanidad.

El Sr. Alonso Rubio le contesta, y rectifica el art. 120 con la indicada supresión.

De nuevo rectifica el Sr. Romero Giron, insistiendo en los mismos razonamientos.

El Sr. Montejo Robledo tercia en el debate, defendiendo el artículo que se discute, el cual es al fin aprobado, como asimismo el 122.

Pasadas las horas reglamentarias, se suspende la discusión.

Orden del dia para mañana: Discusion d 1 dictamen de actas y del debate pendiente.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 13 de Diciembre de 1882.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el salón pocos diputados. En el banco del Gobierno los ministros de la Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia; estos dos últimos de gran uniformidad.

Jura su cargo de diputado el Sr. Ruiz Capdepon.

El Sr. Camacho lee el proyecto de ley fijando en 300.000 pesetas la indemnización á los franceses perjudicados por las guerras civiles últimas.

El señor marqués de la Vega de Armijo lee otros proyectos de ley.

Ocupa el banco azul el ministro de Estado.

Entraron juntos en el salón los Sres. Martos y Bécerra, éste con un abultado legajo de papeles y libros.

El Sr. Alonso Pescuera presenta una exposición de la Liga de Contribuyentes de Medina del Campo (Valladolid).

Los Sres. Allende Salazar y Avila Fernandez apoyan diferentes proposiciones de ley que son tomadas en consideración y pasan á las secciones.

EL DEBATE

Este, hace dos años, hubiera ofrecido grandes dificultades, y hoy se verifica con libertad completa.

Las libertades se afirman en las costumbres de los pueblos, no en las Constituciones.

(Ocupa el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

Me satisface más el artículo 11 de la Constitución del 76, que el 21 de la del 69, porque se opone menos a la libertad de cultos que ha citado el Sr. Becerra.

La ley de imprenta, por ser mía, parecerá inmodesta decirlo, es la más liberal, la más democrática de cuantas conozco; y la Constitución del 76 es la más liberal del mundo.

No por medio de fórmulas, ni de firmas, ni de transacciones y componendas se forma un partido, sino por discusiones en las que cada uno expone sus principios y se conquista la opinión. Así se ha formado el partido liberal de la monarquía que hoy goberna.

La izquierda no ha calculado la trascendencia de sus actos; presentarse con una nueva Constitución es como querer echar sobre el monarca la responsabilidad de un cambio de Gobierno: sabidos son los trastornos que siempre acarrean los períodos constituyentes.

Pero supongo que la izquierda goberna, modificando como es su programa, los arts. 110, 111 y 112 de la Constitución: cuando los conservadores suban al poder volverán a modificar esos artículos conforme á su Constitución y para cada cambio de Gobierno, se hará preciso un período constituyente, desvirtuándose además el carácter de monarquía hereditaria que es el que tiene la monarquía de D. Alfonso XII.

Para comprender el procedimiento liberal del Gobierno basta tener en cuenta que en medio de las agitaciones que se han sucedido en poco tiempo, y últimamente con lo que ocurre en Andalucía, jamás ha pasado por el Gobierno la idea de suspender en lo más mínimo las garantías constitucionales.

Buscad el apoyo de la opinión pública; realizad vuestras reformas, y cuando la opinión las acepte, formareis el partido más liberal dentro de la monarquía.

El Sr. Becerra rectifica, contestando, en primer lugar, á lo dicho por el ministro de la Gobernación respecto de actos públicos verificados, los que, según el mismo señor ministro ha declarado, los conservadores lo hubieran podido impedir con la Constitución del 76, lo que prueba que no es dicha Constitución la más liberal.

Pregunta al Gobierno si piensa ó no reformar la Constitución, y en caso afirmativo, qué procedimiento aceptaría que no trajera un período constituyente.

Refiere después lo que aconteció en Bélgica con el reinado de Leopoldo y cómo se verifican las reformas constitucionales en Inglaterra.

Contestando á lo dicho por el Sr. González acerca del artículo 11 de la Constitución del 76, dice el señor Becerra:

—El que quiera reformar este artículo de la Constitución dicha, es el presidente del Consejo de ministros. Y para demostrar su afirmación, lee unas declaraciones del Sr. Sagasta en Mayo de 1876.

El Sr. BECERRA: La libertad religiosa.

El Sr. SAGASTA: Religiosa, que no es lo mismo.

El Sr. BECERRA: Pues sirvase S. S. decirme qué es la libertad religiosa. Resulta que el Sr. Sagasta aparece por estas declaraciones obligado á reformar el art. 11 de la Constitución.

(La concurrencia en estos momentos es extraordinaria. Todas las tribunas están llenas y en el salón hay muchos señores diputados en pie y casi todos los escenarios ocupados. En el banco azul están los ministros de Fomento, Ultramar, Gobernación, Estado y el presidente del Consejo).

El señor ministro de la Gobernación rectifica defendiendo al Gobierno del dictado de intolerancia, y especialmente en Guerra.

—Su señoría, dice, olvida que hoy está el general Bermudez Reina, que manda una división en Madrid y no está en política con el Gobierno; ahí está también el general Merlejo que, sin ser ministerial, manda una importante plaza militar; y, ¿más? El general Salamanca se halla propuesto para un importante mando. (Fuertes rumores.)

Respecto de la consulta hecha por el Sr. Becerra, dice que el Gobierno no piensa reformar la Constitución del 76, lo cual se había ya contestado en el Senado por el Sr. Sagasta; lo que pensamos es traducir en hechos, en leyes, las libertades. (Bravo; bien, entre la mayoría.)

El Sr. BECERRA: Defiéndeteis la Constitución del 69 y habeis cambiado de parecer. ¿Ha sido antes de llegar al poder ó después? Nosotros no hemos, pues, cambiado; vosotros sí.

He sido parco y no he leído muchas cosas que puede leer, por no daros tantas contrariiedades como disgustos.

(Allado del Sr. Becerra se halla el Sr. Moret, que asiente a las alusiones que aquél le hace, de que no obstante ser profundamente católico, propuso, al disentirse, la más amplia libertad de cultos.)

El Sr. González (D. Venancio) rectifica nuevamente.

El señor ministro vuelve a asistir en algunas de sus afirmaciones, asegurando que el general Martínez Campos no se ha opuesto en el Gobierno a ninguna reforma liberal.

Dos años antes, por lo menos, de llegar al poder aceptamos la Constitución del 76, y lo declaramos así en las Cortes.

No hay, pues, inconsciencia en nuestras ideas.

El Sr. Becerra vuelve á rectificar nuevamente.

Se da lectura de una proposición declarando que la Constitución de 1876 satisface las necesidades del país, es compatible con las instituciones y libertades públicas, y llena cumplidamente los deseos de la nación.

Orden del día para mañana: Discusión de la anterior proposición.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

NOTICIAS

Dentro de breves días verá la luz pública una obra titulada: *Estudio político-filosófico del reinado de Enrique XIII de Inglaterra*, cuyo autor es D. Manuel Fernández-Tello y Gavilán.

Nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. José Viejobueno y Duillet, redactor de *El Genio Médico-Quirúrgico*, ha obtenido el título de

licenciado en medicina y cirugía, después de unos brillantes ejercicios, con la calificación de sobresaliente.

Reciba por ello nuestra más cordial enhorabuena, deseándole felicidades mil en el ejercicio de su espaciosa profesión.

Correo de Filipinas.

Al 4 de Noviembre alcanzan las noticias de los periódicos de Manila recibidos ayer.

Los efectos del baguio del 20 de Octubre son mayores en Zambales, Cagayan, provincia de Cavite y varios puntos de la de Bataan. En Albay, los dos Camarines, Taal y Nueva Ecija, los daños no tuvieron importancia. La bahía de Manila estaba llena de restos de buques, lounas, cascos y botes, resultado del temporal.

De los vapores encallados en Malate han salido á flete el *Salisbury*, *Stone*, *Anapolis*, *Nearchus* y *Schiffnerst*. Quedan aún por salvar seis más.

En la provincia de Baeslos quedaron destruidas por el baguio 6.898 casas (las casas en su mayoría son de nípex); 196 caímarines, 65 ermitas y bastantes puentes. Las pérdidas de sembrados en la misma provincia son de consideración.

El Sr. Cabezas de Herrera fué nombrado para la vicepresidencia de la junta central de Agricultura e Industria en reemplazo del Sr. Inchausti, que dimitió por motivos de salud.

La goleta de guerra *Santa Filomena* se encontraba en malísimo estado, á causa de haberse ido encima dos buques de alto borde el día del temporal. Se cree que habrá que darla de baja en la armada.

En la provincia de Bulacan las desgracias son mayores que en la de Balocos. Pasan de diez mil las casas y plantas destruidos.

Nada más importante encontramos en los diarios manileños.

Ciudad-Real 13.—A las cuatro y media de la madrugada ha quedado la vía libre, pasando los trenes con precaución.

Toledo 13.—Han descarrilado en Algodor las dos primeras ruedas del tender del tren, núm. 60, sin más consecuencias.

Toledo 13.—Según telegrama del jefe de la estación de Algodor, á las 11 y 25 quedó la vía libre.

Ayer tarde á las cuatro fueron detenidos un hombre y una mujer que habían penetrado en la portería núm. 1, de la calle de Juanelo, con intención de robar.

Dicea de Huelva que en la mayor parte de los pueblos de aquella provincia ha llovido abundantemente.

Elecciones provinciales.

Mañana 15 del corriente, á las once de la mañana, se constituirán bajo la presidencia sin voto del juez de primera instancia, las comisiones inspectoras del censo electoral, y en el acto serán depositados por secciones sobre la mesa los pliegos de las propuestas para intervenientes.

A las ocho de la mañana del domingo se constituirán las mesas electorales bajo la presidencia de los alcaldes del distrito, concejales ó alcaldes de barrio, para la votación de diputados provinciales. Desde dicha hora hasta las cuatro de la tarde podrán los electores hacer uso de su derecho.

El 20 del actual se verificará el escrutinio ante los jueces de primera instancia.

Es probable, según dice un periódico de Almería, que á consecuencia de las últimas lluvias, que han sido generales en aquella región, se remedien los daños que sufría la agricultura en la provincia, pues se pueden aprovechar estos días para la siembra de cereales, cosa que no era posible hacer hasta ahora.

Los pastos han de mejorar igualmente.

Añade el colega que con este motivo puede haber esperanzas de tener un buen principio de año agrícola.

Ha contraido matrimonio en esta corte, en el día de ayer, nuestro querido amigo el Sr. D. Gregorio Cuevas y Sancho, con la distinguida señorita doña Ascension Arnilla.

Bendijo la unión el notable orador sagrado, capellán de honor de S. M., doctor de Juanes.

A la brillantez de la ceremonia y banquete celebrados, daba realce la presencia de bellísimas damas que acompañaban á la desposada, luciendo sus encantos, la señora de Cervellera, señorita de Alonso, señora y señorita de Merelo, de Cánovas (D. Luis), de Alonso Arias, de Usera y otras muchas que no recordamos.

Amenizó tan agradable fiesta la fácil palabra de los Sres. Novales, Cervellera, Ramos, Dieguez, Usera, Echevarría, Utor, Prados y Pino, leyéndose notables poesías de los Sres. Carral, Azanza, Lartundo y varios distinguidos escritores.

A la hora que nos retiramos, disponíase á dar fin á tan agradable reunión, de la que conservaremos indeleble recuerdo.

Reciban nuestros plácemes los desposados, á los que deseamos todo género de felicidades.

Del último número de *La Higiene*, tomamos las siguientes indicaciones:

«El descenso de la temperatura y de la presión atmosférica, ambos considerables, exponen en la actualidad á las afecções congestivas inflamatorias del cerebro, del pecho y vientre.

«El frío es el enemigo de los nervios», decía Hipócrates.

Los sujetos que tienen predisposición á aquellas enfermedades y las personas nerviosas, necesitan redoblar las precauciones en estos días, evitando, sobre todo, los cambios bruscos de temperatura, los alimentos de digestión laboriosa y los muy poco nutritivos.

El ejercicio en parajes cubiertos es sumamente útil; pero en Madrid no se ha pensado aún en la necesidad de pasar al abrigo de las inclemencias del tiempo».

Las líneas telegráficas cursaban ayer con retraso á consecuencia del temporal, especialmente la de Andalucía.

Ayer mañana se reunió en el ministerio de Fomento la subcomisión que entiende en la cuestión de reducción de tarifas.

Más sobre el incendio de anteayer.

El piso principal del ministerio de la Guerra, es la parte que sufrió más en el fuego; se ha hundido en gran parte sobre el portal de comunicación de los dos patios y sobre el antiguo archivo de la dirección de Infantería.

Con las pre-actuaciones convenientes se empezará á escombrir las ruinas del siniestro.

De las propuestas anunciadas, se confirma que será significado á S. M. para el grado de coronel el distinguido comandante de infantería D. Pedro Hernández, auxiliar de la secretaría, que estaba de guardia y prestó grandes servicios, y el empleo de alferez al sargento de la guardia general, Sr. Piñero.

El origen del siniestro no puede atribuirse á una chimenea del negocio de caballería, pues que no existe, y todas las estufas del ministerio eran objeto de gran cuidado.

El número de volúmenes de la Biblioteca no llegaba á 4.000.

Parce que se concederán cruces del Mérito militar á los arquitectos municipales Sres. Domínguez Ayerbe y Sanchez Rodriguez, así como á los facultativos de aquella comarca, el proyecto de anticipos á las Diputaciones para la ejecución de obras públicas, se presentará al Congreso en la presente semana.

El Estado planteará inmediatamente, por cuenta del Tesoro, los trabajos de las carreteras provinciales de Córdoba.

Hoy se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Uno de los asuntos que ayer preocupaban con más insistencia, era el del juramento.

En esto, como en todo, ha vencido el elemento centralista.

El Sr. Sagasta, que tanto se ha esforzado estos últimos días en hacernos creer su firme propósito de plantar reformas liberales, nos ha demostrado bien claramente ser prisionero de guerra del elemento centralista.

El Sr. Montero Ríos, á consecuencia del acuerdo adoptado, no tomará asiento en el Congreso.

En el Senado se discutió ayer el proyecto de Sa-

nidad.

A la sesión asistió un corto número de señores senadores.

Han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros y los ministros de Estado, Fomento, Gobernación y Ultramar, las comisiones de la Diputación y Ayuntamiento de Córdoba. Merced á las activas gestiones de las mismas, y comprendiendo el Gobierno la anómala situación de los infelices braqueiros de aquella comarca, el proyecto de anticipos á las Diputaciones para la ejecución de obras públicas, se presentará al Congreso en la presente semana.

El Estado planteará inmediatamente, por cuenta del Tesoro, los trabajos de las carreteras provinciales de Córdoba.

Hoy se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

BOLSA.

LA COTIZACION DE AYER COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR, HA SIGO LA SIGUIENTE:

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO	DEL 12	DEL 13	DEL 14
	DEL 12			
Renta perpétua del 3 por 100.....	27 55	27 65	10	
Idem fin de mes.....	00 00	28 65		*
Idem fin del próximo.....	00 00	28 22		*
Renta perpétua exterior.....	00 00	63 60		*
Deuda del personal.....	00 00	00 00		*
Amortizable interior al 2 por 100.....	00 00	00 00		*
Idem exterior.....	00 00	65 15		*
Obligaciones del Banco y Tesoro, sé- rie interior.....	00 00	00 00		
Idem id, série exterior, id.....	00 00	00 00	</td	

